



H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ficha Técnica para Versiones Públicas

Titulo	Descripción
Área:	ADMINISTRACION URBANA
Documentos:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	CONFIDENCIAL
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	NO APLICA
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	LOTE, MANZANA, METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, FIRMAS AUTOGRAFAS, PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Articulo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	 ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
Datos del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	M DE CD SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

Departamento de Licencias de Construcción

Oficio: LC/038/2021

Asunto: Licencia de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 14 de Enero del 2021.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A.P.I DE C.V.

P R E S E N T E

En atención a la solicitud No. 830/2020 y en virtud de haber cumplido con los requisitos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Esta Dirección concede el permiso necesario para la **Construcción** de obra mayor con uso **HABITACIONAL MULTIFAMILIAR "SEXTUPREX"** constituido de **84 viviendas** con **■■■■■ M2 por unidad y ■■■■■ m2** en pasillos y escalera, sumando una superficie total de construcción de **■■■■■ m2**, distribuidas en **14 Módulos de 3 niveles cada uno**, con dictamen de uso de suelo EXP/278 - US/278/2019 despachada el día 11 de Septiembre del 2019. Ubicada en el Lote ■■■■■ Manzana ■■■■■ con Clave Catastral ■■■■■ en Calle Costa Alegre del fraccionamiento Real de Rosarito II, municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá contar con **1 cajón de estacionamiento** por vivienda como **mínimo** al interior del predio y respetar 5 cm de separación a colindancias.

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre los peritos firmantes y conforme al deslinde presentado.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra:

Cimentación	Concreto Armado	Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Piso	Concreto Armado	Inst. Hidráulicas	CPVC
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	ABS
Muros	Concreto Armado	Inst. de Gas	Cobre
Techo	Concreto Armado	Inst. Eléctrica	Conduit
Entrepiso	Concreto Armado	Inst. Especiales	No Aplica

Responsables

Propietario: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A.P.I DE C.V

Responsable de Obra (DRO): ING. MIGUEL ANGEL CUBILLAS ROMERO,

Perito número: 20

CED. FED: 2911759 CED. ESTATAL: 10178-05/99.

Corresponsable Estructurista: ING. SALVADOR GONZALEZ ALTAMIRANO.

Corresponsable Eléctrico: ING. JUAN CARLOS VARGAS CORTEZ.

Corresponsable Gas: ING. VALENTIN BARCENAS P.

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 365 días a partir de la **FECHA DE EXPEDICIÓN**, según lo indica el Art. 245 del Reglamento de la Ley de Edificaciones de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Control Urbano la **Terminación de Obra** o solicitar **Prorroga 10 días hábiles antes de su vencimiento** según lo establecido en el Art.- III-18 del reglamento de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Art.- 251 del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito.

En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada, automáticamente queda sin validez este oficio.

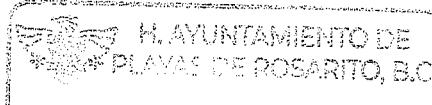
Observaciones y condicionantes:

1. Recibos de pagos con No. Certificación: 02-7304 (vivienda) con fecha 01 de Diciembre del 2020 y No. Certificación: 03-2971 (Ajuste) con fecha 14 de Enero del 2021.
2. La presente Licencia ampara Construcción Habitacional Multifamiliar Séxtuples constituido de 84 viviendas con ■■■■■ M2 por unidad y ■■■■■ m2 en pasillos y escalera, sumando una superficie total de construcción de ■■■■■ m2, distribuidas en 14 Módulos.
3. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de despachado deberá ingresar su 2do juego de planos para sello, de lo contrario se pagara por certificación de planos de proyectos autorizados conforme a la Ley de Ingresos Vigente.
4. Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia así como la estabilidad estructural de los elementos, respetando el análisis estructural de la memoria de cálculo.
5. De Acuerdo al Artículo 262 numeral III del Reglamento de la Ley de Edificaciones de Playas de Rosarito, deberá colocar un letrero visible en obra donde contenga los datos de la obra, numero de licencia, número de expediente, numero de perito, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificaciones del Estado de Baja California.
6. En caso de convertirse en Régimen de propiedad en condominio, deberá respetar 1 Cajón de estacionamiento para visitas por cada 6 viviendas construidas y presentar plano C1 para dar seguimiento con el trámite.

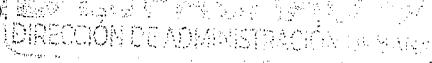


ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



14 ENE 2021



CJLA
c.c.p. Archivo

Recibir Original

PLAYAS DE
ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600